

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 4 DE OCTUBRE DE 1985

Núm. 227

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 ciceros.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegación Territorial

LEON

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. n.º 2.843 CL.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Bercianos del Páramo y Santa María del Páramo.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica en la zona y mejorar la seguridad de las instalaciones y regularidad del servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV (20 kV), de al-ac. de 54,6 mm². LA-56, aisladores de vidrio ESA n.º 1.503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas tipo bóveda y otros metálicos de celosía, con origen en la subestación de Unión Eléctrica-

Fenosa, S. A. de Santa María del Páramo, con 6.676 metros de longitud hasta el C. T. de Zuares del Páramo, con derivación desde el apoyo n.º 6, de 15 metros de longitud, al CTI n.º 2 de Santa María del Páramo; del A. n.º 14, con 310 metros al C. T. n.º 3 de Santa María del Páramo; del A. n.º 23 a nave industrial; del A. número 33 al C. T. de Villar del Yermo; del A. n.º 39 al C. T. de Taller mecánico; del A. n.º 44, con 1.258 metros de longitud al C. T. de la finca Las Arbosas, con una derivación desde el apoyo n.º 9 al C. T. La Ladilla; del mismo apoyo n.º 44, otra derivación de 990 metros al C. T. n.º 5 (riegos), de Santa María del Páramo, del apoyo n.º 49, con 1.946 metros hasta el C. T. n.º 7, con una derivación desde el apoyo n.º 8, de 25 metros al futuro C. T. n.º 6 y otra desde el A. n.º 5, de 414 metros al C. T. n.º 8; A. n.º 51 de 970 metros hasta el C. T. n.º 9 con una derivación desde el A. n.º 5, de 616 metros al C. T. n.º 10.

Las líneas discurren a través de fincas particulares y terrenos comunales de los términos municipales de Santa María del Páramo en su anejo de Santa María del Páramo y en el de Bercianos del Páramo en los anejos de Villar del Yermo y Zuares del Páramo, cruzando la carretera de Circunvalación de Santa María del Páramo, líneas telefónicas de la Cía. Telefónica Nacional de España (cuatro veces), regueros, caminos de fincas y accesos a pueblos, arroyos, la C-611, de Villamañán a Santa María del Páramo, Km. 39/975, línea eléctrica a 220 kV. de Endesa, la carretera LE-4.115 (dos veces), C-611, Mayorga-As-torga, km. 39/905.

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 23.263.936 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la c/ Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 23 de septiembre de 1985.
El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

6552 Núm. 5239.—4.386 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-3.322 CL.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Industrias Quiñones, S. L., con domicilio en Celada de la Vega.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Celada de la Vega (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una fábrica de embutidos.

d) Características principales: Una

línea aérea trifásica de un solo circuito a 10 kV. (15 kV), con conductor de aluminio acero LA-30 de 31,1 mm²; aisladores de vidrio ESA número E-40, en cadenas de dos elementos; apoyos de hormigón armado; con entronque en la línea de Unión Eléctrica-Fenosa, S.A. de 125 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie, con transformador trifásico de 125 kVA, tensiones 10/15 kV/380-220 V., que se instalará en terrenos del peticionario en los cuales está ubicada su industria, en la margen izquierda de la carretera en el sentido Madrid-Coruña, enfrente del Mesón Quiñones.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.326.600,00 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en calle Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 24 de septiembre de 1985. El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

6555 Núm. 5236.—2.494 ptas.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes

Jefatura Provincial de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE CAZA

Habiendo quedado desiertas las subastas anteriores del aprovechamiento de la caza del coto LE-10.621, constituido sobre el monte de U. P. número 592, de la pertenencia del pueblo de Quintanilla de Almanza, del término municipal de Cebanico y sobre las fincas particulares del término del citado pueblo, a petición de la entidad propietaria, se anuncia nueva subasta del citado aprovechamiento en las mismas condiciones de número, tasación, superficie y modelo de proposición que figura en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 7 de junio del año actual.

Teniendo en cuenta que para las anteriores subastas fueron agotados los plazos legales sobre publicidad y que las condiciones para la celebración de esta subasta y el posterior aprovechamiento de la caza del coto siguen siendo las mismas, la nueva licitación se celebrará en la Casa Concejo de Quintanilla de Almanza el día 9 de octubre del año en curso a las doce horas, admitiéndose pro-

posiciones desde el día siguiente de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las trece horas del día 8 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 24 de septiembre de 1985.—El Jefe Provincial (ilegible).

6556 Núm. 5235.—1 849 ptas.

Administración Municipal

Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada

Relacionado con la convocatoria de concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Peón se hace público que el primer ejercicio o prueba tendrá lugar en las oficinas de la Comisión Gestora de esta Mancomunidad, sitas en la c/ Ancha, de Ponferrada, (Edificio Escolar), el próximo día 25 y hora de las diez, debiéndose presentar los aspirantes provistos de D. N. de Identidad y de los medios materiales para su realización.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base 6.ª de la convocatoria.

Ponferrada a 1 de octubre de 1985. El Presidente, Gabino Cascallana Vega.

6590 Núm. 5261.—903 ptas.

★★

Relacionado con la convocatoria del concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Mecánico Electricista, se hace público que el primer ejercicio o prueba tendrá lugar en las oficinas de esta Mancomunidad, sitas en la calle Ancha, de Ponferrada, (Edificio Escolar), el próximo día 28 y hora de las diez, debiéndose presentar los aspirantes provistos del D. N. de I. y de los medios materiales para su realización.

Lo que se publica en cumplimiento de la base sexta de la convocatoria.

Ponferrada a 1 de octubre de 1985. El Presidente, Gabino Cascallana Vega.

6591 Núm. 5262.—817 ptas.

★★

Relacionado con la convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General de esta Mancomunidad, se hace público que el primer ejercicio o prueba tendrá lugar en las oficinas de esta Mancomunidad, sitas en la calle Ancha, de Ponferrada, (Edificio Escolar), el próximo día 29 y hora de las diez, debiéndose presentar los aspirantes provistos del D. N. de I. y de los medios materiales para su realización, tales como máquina de escribir, bolígrafo.

Lo que se publica en cumplimiento de la base 6.ª de la convocatoria.

Ponferrada a 1 de octubre de 1985. El Presidente, Gabino Cascallana Vega.

6592 Núm. 5263.—903 ptas.

★★

Relacionado con la convocatoria de concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico de O. P., se hace público, en cumplimiento de la base 6.ª, que el primer ejercicio o prueba tendrá lugar en las oficinas de esta Mancomunidad, sitas en la calle Ancha, de Ponferrada, (Edificio Escolar), el próximo día 30 y hora de las diez, debiéndose presentar los aspirantes provistos de D. N. de Identidad y de los medios materiales para su realización.

Ponferrada a 1 de octubre de 1985. El Presidente, Gabino Cascallana Vega.

6593 Núm. 5264.—817 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Por D. José Antonio González Rodríguez, actuando en su propio nombre y representación, se ha solicitado licencia municipal para la apertura y funcionamiento de Cafetería-Cervecería, con emplazamiento en Río Ancares, 2, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada a 18 de septiembre de 1985.—El Alcalde, Celso López Gavela.

6505 Núm. 5188.—1.032 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

Finalizado el expediente de aplicación de contribuciones especiales obligatorias, correspondiente al proyecto de pavimentación de calles en el Barrio del Polvorín, se somete el mismo a exposición pública por el plazo de quince días, para que los afectados puedan constituir la Asociación Administrativa de Contribuyentes, en los términos previstos en el art. 33. 5 y 6 del R. D. 3.250/76 de 30 de diciembre.

La Bañeza a 26 de septiembre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

6563 Núm. 5246.—688 ptas.

Ayuntamiento de Astorga

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 20 de agosto de 1985, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del actual presupuesto ordinario para 1985, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las siguientes y los recursos a utilizar los que se indican.

Aumentos

Partida	Aumento Pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) Pesetas
124.1	180.000	500.000
125.1	1.000.000	10.110.401
125.6	1.000.000	3.941.776
125.7	500.000	2.373.979
125.8	120.000	434.724
161.3	250.000	1.306.000
161.6	400.000	8.578.161
171.6	450.000	1.239.200
234.1	200.000	1.100.000
242.1	75.000	150.000
251.1	325.000	425.000
259.1	1.600.000	4.000.000
259.7.3	400.000	1.200.000
272.1	700.000	1.050.000
611.6	19.600.000	47.100.000
734.9	19.613.324	20.613.324
918.9	700.000	1.000.000

Deducciones

Partida	Deducción Pesetas	Consignación que queda Pesetas
111.1	9.000.000	15.408.690

Recursos a utilizar

Del superávit liquidación presupuesto anterior 21.613.324 ptas.
Transferencias de otras partidas 9.000.000 ptas.
Mayores ingresos ... 16.500.000 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en el art. 14-dos.

Astorga, 16 de septiembre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

6566 Núm. 5240.—2.107 ptas.

Ayuntamiento de Valdelugueros

Por el Pleno de este Ayuntamiento ha sido aprobado inicialmente, y si no existen reclamaciones definitivamente, el expediente de modificación de crédito 1/85 en el Presupuesto Ordinario vigente, con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Dicho expediente se encuentra expuesto al público por espacio de quince días hábiles en las oficinas del Ayuntamiento, al efecto de reclamaciones.

Valdelugueros, 25 de septiembre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

6561 Núm. 5245.—688 ptas.

Ayuntamiento de Luyego de Somoza

Por D. Primitivo Argüello Dios se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de una industria agraria de manipulación y envasado de miel, en el pueblo de Tabuyo del Monte, de este término municipal.

Lo cual se hace público para que los que pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Luyego a 26 de septiembre de 1985. La Alcaldesa, P.D. (ilegible).

6532 Núm. 5216.—817 ptas.

Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Matadeón de los Oteros, a 24 de septiembre de 1985.—El Alcalde, Francisco M. de Mata.

6562 Num. 5241.—774 ptas.

Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera

Habiéndose transcrito erróneamente la base quinta de las bases de la oposición de la plaza de Auxiliar Administrativo, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 142 de fecha 25 de junio último, se hace público para general conocimiento, como subsanación de error, que la redacción real de la misma es la siguiente:

“Quinta.—Tribunal calificador:

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro oficial de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Junta de Castilla y León; un representante del Profesorado Oficial; el Secretario de la Corporación y un funcionario técnico designado por la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o persona en quien delegue.

El Presidente y los Vocales tendrán voto, no así el Secretario del Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente”.

Folgoso de la Ribera, 26 de septiembre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

6564 Núm. 5247.—1.763 ptas.

Ayuntamiento de Igüña

El Ayuntamiento Pleno en sesión pública ordinaria celebrada el día 26-09-85, aprobó el proyecto de construcción Centro de Salud en Tremor de Arriba, redactado por el Arquitecto D. Francisco Alonso Alonso y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 5.932.250 ptas.

El documento de referencia se somete a información pública, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente de la aparición del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de examen e interposición de reclamaciones, por escrito, si ha lugar.

Igüña a 27 de septiembre de 1985. El Alcalde (ilegible).

El Ayuntamiento de Igüña aprobó con el quórum exigido por la Ley 7/85, de 2 de abril, el Presupuesto Ordinario para 1985, en sesión celebrada el día 26-09-85.

El documento de referencia se expone al público en la Secretaría Intervención por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que por los interesados legítimos que menciona la Ley 7/85, de 2 de abril, puedan formular las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Igüña a 27 de septiembre de 1985. El Alcalde (ilegible).

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26-09-85, aprobó inicialmente, con el quórum exigido por la Ley 7/85, de 2 de abril, la modificación de las Ordenanzas fiscales de recogida de basuras y la Ordenanza de expedición de documentos.

Los expedientes de referencia se exponen al público, por plazo de un mes, conforme a lo determinado en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de

2 de abril, en la Secretaría municipal, al objeto de que por los interesados puedan ser examinados y formular cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes.

Igüeña a 27 de septiembre de 1985. El Alcalde (ilegible).

6558 Núm. 5243.—2.666 ptas.

*Ayuntamiento de
Puente de Domingo Flórez*

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes la modificación de las tarifas del servicio municipal del abastecimiento de agua potable a la población de Puente de Domingo Flórez, se expone el expediente al público, por el plazo de treinta días, a los efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

Puente Domingo Flórez, 27 de septiembre de 1985.—El Alcalde, Andrés Domínguez Gómez.

6557 Núm. 5242.—645 ptas.

*Ayuntamiento de
Trabadelo*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 1985, el Reglamento de Funcionamiento Orgánico del Ayuntamiento de Trabadelo, se expone al público por espacio de quince días, para que cuantas personas lo deseen puedan presentar las reclamaciones oportunas.

Trabadelo, 26 de septiembre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

6565 Núm. 5248.—602 ptas.

*Ayuntamiento de
Grajal de Campos*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente y padrón de contribuciones especiales para la pavimentación de calles en Grajal de Campos —3.ª fase—, obras incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1985, quedan de manifiesto al público el expediente y padrón referenciado, al objeto de que durante el plazo de 15 días puedan formular cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Grajal de Campos, 26 de septiembre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

6559 Núm. 5244.—645 ptas.

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Villaverde de Arcayos*

Habiendo sido aprobada por esta Entidad Local Menor la modificación de la Ordenanza para el gravamen o canon por aprovechamiento de lotes de terreno del patrimonio Vecinal, queda ex-

puesta al público, en el domicilio del Sr. Presidente, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Villaverde de Arcayos, 25 de septiembre de 1985.—El Presidente, Justo Medina González.

6567 Núm. 5249.—731 ptas.

*Junta Vecinal de
Villamarco*

Aprobado por esta Junta Vecinal las cuentas de liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1984, las cuales se encuentran de exposición al público con todos sus justificantes en el domicilio del Sr. Presidente, por un plazo de 15 días, al objeto de ser examinadas por los interesados.

Villamarco, 25 de septiembre de 1985.—El Presidente (ilegible).

**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1985, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Villamarco, 25 de septiembre de 1985.—El Presidente (ilegible).

6536 Núm. 5222.—1.290 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo 218/85, promovido por el Banco Atlántico, S. A., representado por el Procurador señor González Varas, contra D. Lucinio Blanco Valle, sobre reclamación de 261.486 pesetas de principal y 140.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se acuerda el embargo de los bienes que al final se relacionan, sin hacer previamente el requerimiento de pago prevenido, por ignorarse el paradero, citándole de remate y concediéndole el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongá a la ejecución, si le conviniera, haciendo constar, que en Secretaría tiene a su disposición las copias de la demanda.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en León a 25 de septiembre de 1985. — Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

BIENES OBJETO DE EMBARGO

1.º—Local comercial en la planta baja de la casa, sita en el casco urbano de La Robla y su C/ José Antonio, de 197 m/2 con 89 centímetros cuadrados. Inscrita: libro 31, folio 206, finca 4.559.

2.º—Vivienda 8 en el tercer piso izquierda, subiendo la escalera de la casa sita en La Robla, C/ José Antonio, s/n., de 81 m/2 con 94 cm/2. Inscrita al libro 31, folio 212, finca 4.565.

6549 Núm. 5224.—1.677 ptas.

**

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 629/84, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco Central, S. A., representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra Virgilio León Castañeda, sobre reclamación de 359.728 pesetas de principal y la de 200.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veinte de noviembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplicarlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes han sido tasados por su valor, sin tener en cuenta carga alguna, y que, aprobado el remate se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, que se rebajarán del precio, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día dieciocho de diciembre, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del

día 22 de enero próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.—Tierra de cereal en término de Valderas, a Las Semillanas, de cincuenta áreas, veintiocho centiáreas. Linda: Norte, Francisco González; Sur, Manuel Fernández; Este, Avelino Gallego; Oeste, camino de Semillanas. Valorada en la cantidad de 225.000 pesetas.

2.—Tierra herreñal, en término de Villaornate, al Pico, de unas seis áreas; linda: Norte, camino; Sur, desagüe; Este, carretera; Oeste, camino. Inscrita al tomo 1.222, libro 39, folio 199, finca 5.680, inscripción 1.^a y 2.^a. Valorada en la cantidad de 65.000 pesetas.

3.—Resto de una era en término de Villaornate, a Las Eras, de seiscientos ochenta y dos metros y cincuenta decímetros cuadrados; linda: Norte, camino; Sur, Florencio Fernández; Este, Blas Martínez; Oeste, Bernardo de Castro Alfageme. Inscrita al tomo 1.222, libro 39, folio 200, finca 5.681, inscripción 1.^a y 2.^a. Valorada en la cantidad de 245.000 pesetas.

4.—Terreno dedicado a secano en término de Villaornate, a Castrillino, finca 27 del polígono 7; linda: Norte, la 26 de Angela Huerga García; Sur, excluido y la 29 de Julia Morán Ferreras; Este, camino de servicio; Oeste, excluido. Tiene una extensión superficial de diecisiete áreas setenta centiáreas. Inscrita al tomo 1.221, libro 38, folio 185, finca 5.506, inscripciones 2.^a y 3.^a. Valorada en la cantidad de 130.000 pesetas.

5.—Terreno dedicado a secano, en término de Villaornate, al sitio de Castrillino, finca 28 del polígono 7, linda: Norte, la 25 de Angela Huerga García y acequia que la separa de la 20 de camino de servicio por donde tiene salida; Sur, la 29 de Julia Morán Ferreras; Este, excluido; Oeste, acequia. Tiene una extensión superficial de cincuenta y tres áreas, sesenta centiáreas. Inscrita al tomo 1.221, libro 38, folio 187, finca 5.507, inscripción 1.^a. Valorada en la cantidad de 150.000 pesetas.

Dado en León, a 25 de septiembre de 1985.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).—

6520 Núm. 5207.—4.988 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 804/83, se tramitan autos ejecutivos instados por Banco de Valladolid, S. A. (hoy Barclays Bank, S. A. E.), representado por el Procurador Sr. M. Sánchez, contra Poliplastik, S. A., Mariano Antonio

Valdúeza Colinas y su esposa Isabel Iglesias Alonso y José Luis Gómez García, su esposa Victorina Pérez García, en reclamación de 5.944.600 y 2.100.000 pesetas de principal y costas, respectivamente, en los que por resolución de esta fecha he acordado notificar a don Agustín y don Juan Carlos Medina Villafañe, solteros, estudiantes, el contenido de la xerocopia que se acompaña al presente, así como a Promotora Leonesa de Inmuebles, S. A.

Dado en la ciudad de León a 21 de septiembre de 1985.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

Tercero.—Se notifique a D. Pedro Agustín y D. Juan Carlos Medina Villafañe, solteros, estudiantes, adquirentes de la finca n.º 8.349 del Registro de la Propiedad de León, en dicha finca planta baja del edificio en el término de Trobajo del Camino, cuarta travesía de la calle de Doña Urraca, s/n., la existencia del presente procedimiento, su estado de tramitación la fecha en que se dictó el auto despachando ejecución 13 de diciembre de 1983, la fecha en que se practica la diligencia de requerimiento de pago y embargo con D. Mariano Antonio Valdúeza, 4 de enero de 1984, y la fecha en que se anotó preventivamente el embargo en el Registro de la Propiedad de León, 7 de febrero de 1984, habiendo tenido entrada en dicho Registro el día 27 de enero de 1984.

Se notifique a Promotora Leonesa de Inmuebles, S. A., en el edificio por ella adquirido en Trobajo del Camino, en término de Armunia, hoy, León, al sitio de La Vega, la existencia de este procedimiento, su estado actual digo de tramitación la fecha que se dictó el auto despachando la ejecución 13 de diciembre de 1983 la fecha en que se practica la diligencia de requerimiento de pago y embargo con D. Mariano Antonio Valdúeza 4 de enero de 1984 y la fecha en que se anotó preventivamente el embargo en el Registro de la Propiedad de León, en 7 de febrero de 1984, habiendo tenido entrada en dicho registro el día 27 de enero de 1984.

6538 Núm. 5227.—2.967 ptas.

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 687/84, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador Sr. Muñoz Sánchez, contra Tiburcio Ares de Blas y Rosario Fuertes Fernández, mayores de edad, esposos y ve-

cinso de La Bañeza, en reclamación de 4.079.908 pesetas, en cuyo procedimiento y por resolución del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio correspondiente al setenta y cinco por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca sobre la finca que luego se describirá y que será objeto de subasta.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintisiete de diciembre, del presente año, el que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la c/ Cid, n.º 20, previniendo a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, que será de la Secretaría de este Juzgado, el 10 % efectivo del tipo de dicha subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que aceptan como bastante la titulación, que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a tercera persona, y por último, que los autos y certificación del Registro a que se refiere la Regla cuarta del citado artículo y Ley, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

FINCA OBJETO DE SUBASTA

Edificio, radicante en el término de esta ciudad de La Bañeza, compuesto de una planta baja, destinado a local comercial de una superficie total aproximada de 320 m², teniendo también esta planta el portal de acceso a la planta superior, la escalera con su caja y un pasillo que da acceso a la nave comercial, teniendo este pasillo una superficie aproximada de unos 20 m². En la planta superior se ha construido una vivienda de unos 85 m² útiles, que consta de 3 dormitorios, salón comedor, vestíbulo, despensa, cocina y cuarto de baño, con una terraza que vuela sobre la nave de la planta inferior, de unos 33 m². La finca descrita tiene como linderos, al frente u Oeste, con carretera de Madrid-Coruña; derecha entrando o Norte, con Justo Barragán y otro, y al fondo, con casa de los herederos de Vicente Maestre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza al tomo 1.251, libro 73 del Ayuntamiento de La Bañeza, folio 78, finca 3.337 según datos obrantes al pie del título.

Dado en León a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

6539 Núm. 5228.—3.784 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número quince de Madrid*

Don Luis-Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 771 de 1984, se siguen autos a instancia de don Lucio González García, representado por el Procurador Sr. Monterroso Rodríguez, sobre juicio universal de adjudicación de bienes dejados por la fallecida doña Luisa-Emilia García García, nacida en Madrid el día 23 de agosto de 1918, hija de Higinio y Dolores, viuda de don Bonifacio Cuevas García, cuya causante otorgó testamento ante el Notario de Madrid don Emilio Iturmendi Bañales el día 2 de julio de 1983 sin haber dejado descendencia ni ascendencia, en cuyo juicio se solicita se declaren herederos a sus primos hermanos que son los siguientes: don Lucio González García, hijo de Josefa García Riesco hermana del padre de la testadora, don Higinio García Riesco, doña Felipa, doña Erundina y don Herrén González García, hijos como el primero de doña Josefa García Riesco, hermana del padre de la testadora don Higinio García Riesco y doña María García Gómez hija de don José García López; doña Manuela-Anastasia García Martínez, hija de don Atilano García Riesco hermano del padre de la testadora; don Aquilino Iglesias García y doña Adoración, hijos de doña Adoración Iglesias García hijas de doña Adoración García Riesco hermana del padre de la testadora y doña María García Gómez hija de don José García López hermano de la madre de la testadora doña Dolores García López. En cuyos autos he acordado la publicación del presente por tercera vez llamando a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer en el expediente en el término de dos meses a partir de la publicación del presente alegando lo que a su derecho convenga, haciéndose constar no haber comparecido persona alguna al primero y segundo llamamiento.

Dado en Madrid a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Luis-Fernando Martínez Ruiz. El Secretario (ilegible).

6252 Núm. 5213—2.623 pts

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Doña María del Pilar Oliván Lacasta, Juez de Primera Instancia número uno de los de Ponferrada y su partido (León).

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 158/85-J, a instancia de la entidad Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima, con domicilio social en Madrid, plaza de Canalejas, 1, y sucursal en Ponferrada, Avda. de España, 10, representada por el Procurador don Antonio-Pedro López Rodríguez, contra la entidad mercantil Cerámica La Estación, Sociedad Limitada, en su representación legal, con domicilio social en Ponferrada, Batalla de San Quintín, n.º 4, como propietaria y titular registral de las fincas rústicas con nave destinada a industria de cerámica que luego se dirán, sobre las que constituyó hipoteca voluntaria a favor de la actora para garantizar la devolución de un préstamo con su principal, intereses, gastos y costas, reclamándose en virtud de la escritura inscrita la cifra de 7.102.608 pesetas de las que 6.000.000 corresponden al capital no devuelto, 1.102.608 a intereses devengados hasta el 12-1-85, más intereses de demora desde dicha fecha hasta su completo pago al 25 % anual, más 1.200.000 pesetas que se fijan para costas y gastos en su caso y 800.000 pesetas señaladas para prestaciones accesorias, estando el principal dividido entre las fincas hipotecadas, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en las reglas 7.ª y anteriores del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y conforme a lo establecido en la regla 8.ª de dicho precepto, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y bajo las condiciones que se dirán, los bienes objeto de procedimiento y que son los siguientes:

1.—Terreno erial a pastos, al sitio del Campo en término de Bembibre, improductivo y en parte destinado a escombreras, que mide una hectárea, veinte áreas y noventa y cuatro centiáreas, que linda: Norte, con terreno propiedad de Renfe; Sur, camino y terreno propiedad de Forjados de Ponferrada, Sociedad Limitada, Juventino Ramos Ramos, Pedro Alvarez Ramos y Jovino y Domitilo Prieto Gómez, y Oeste, más de Antracitas de Igüeña Las Reguerinas, S. L. Es parte de las parcelas 460, a, b, c y d del polígono 26 del Ayuntamiento de Bembibre.

Sobre esta finca existe construida una nave de ocho mil metros cuadrados dedicada a la industria de cerámica, con maquinaria, hornos, secadero y utensilios propios de su industria.

Título. Aportación a la sociedad por D. Paciano y D. Pergentino Villagroy Núñez en escritura de aumento de capital otorgada ante el Notario de Bembibre D. Manuel Hurlé González de fecha 19-9-79.

Inscripción.—Tomo 1.236, libro 76, folio 230, finca 8.980.

2.—Tierra de secano al sitio de La Corona en término de Matachana, Ayuntamiento de Castropodame, con una superficie de 2 hectáreas, diez áreas, treinta y cinco centiáreas, que linda: Norte, José Manrique Barredo, Cándido Cuadrado Cubero, herederos de Domingo

del Canto, Bonifacio Cubero, herederos de Manuel Valtuille y otros; Este, camino de servidumbre, Manuel y Evaristo García Parada y otros, y Oeste, Antonio García, Saturnino Manrique Velasco y Tejas y Ladrillos de Ponferrada, S. A.; Sur, Joaquín García y otros.

Título.—Aportación a la sociedad por D. Jorge Villagroy Núñez en la escritura de aumento de capital antes referenciado.

Inscripción.—Castropodame, finca 7.075, tomo 1.230, libro 62, folio 39 vuelto.

La escritura de crédito hipotecaria fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo, libro, folios y número de finca antes aludidos.

CONDICIONES DE SUBASTA

1.ª—Tanto los autos como la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

2.ª—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, para la primera finca descrita, la cantidad de 7.733.334 pesetas y para la segunda finca descrita, la cantidad de 3.866.666 pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

4.ª—Si no hubiere postura o licitador y hubiera de celebrarse la segunda subasta, el tipo de licitación será el 75 por 100 de la primera y señalado en la condición anterior.

5.ª—Si tampoco hubiera licitador en la segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, pero con las condiciones de la regla 8.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

6.ª—Para poder tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda, si hubiera lugar a ella. Para el caso de celebrarse la tercera el depósito o consignación consistirá en el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda.

7.ª—El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

8.ª—Que el capital objeto de hipoteca se halla distribuido entre ambas fincas objeto de procedimiento y de subasta.

SUBASTAS

Primera.—Se señala para el día veintiocho de noviembre del corriente año a las doce horas.

Segunda.—Se señala para el día ocho de enero de 1986 a las doce horas.

Tercera.—Se señala para el día seis de febrero de 1986 a las doce horas.

Todas ellas se celebrarán en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Polígono de las Huertas.

Dado en Ponferrada a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—María del Pilar Oliván Lacasta. El Secretario (ilegible).

6583 Núm. 5252.—7.181 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos incidentales de separación matrimonial número 379/85 seguidos a instancia de doña María Teresa Fernández Rodríguez, mayor de edad, casada ama de casa y vecina de Ponferrada, representada por el Procurador D. Tadeo Morán Fernández y defendida por el Letrado D. Luis Soto Pérez, contra el Ministerio Fiscal en la representación que le es propia, y contra el demandado D. José Rodríguez Bello, mayor de edad, esposo de la demandante, cuyo último domicilio fue en esta ciudad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, y en cuyos autos por providencia del día de la fecha, se acordó emplazar a dicho Ministerio Fiscal y al referido demandado D. José Rodríguez Bello, para que en el plazo de veinte días contesten en legal forma a la demandada, con apercibimiento al demandado que de no hacerlo así será declarado en rebeldía, acordándose el emplazamiento de la misma por medio de edictos y significándole que las copias de demanda y documentos acompañados con la misma se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Ponferrada a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

6572 Núm. 5251.—1.806 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en trámite de ejecución de sentencia se siguen en este Juzgado autos de juicio de cognición número 186 de 1975, a instancia de D. Francisco Vidal Garrido, vecino de León, representado por el Procurador D. Emilio Álvarez-Prida Carrillo, contra los herederos o causahabientes de la finada D.^a María Meléndrez Álvarez, vecina que fue de Peñalba de Cilleros, en cuyo proce-

dimiento y por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez con rebaja del veinticinco por ciento y término de veinte días, a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por los tipos que se indican, los bienes que se reseñan al final.

Para el acto del remate de la segunda subasta, se han señalado las once horas del día quince de noviembre próximo en la sala de audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y las preferentes si las hubiere, continuarán subsistentes y el rematante quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero.

De no existir licitadores en la segunda subasta, se señala para el acto del remate de la tercera, sin sujeción a tipo en la misma forma y lugar; señalándose para el acto del remate las doce horas del día diez de diciembre próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una casa en Peñalba de Cilleros, de forma irregular, con dos entradas, una al frente y otra al Sur, con terreno y entrada al Sur, y otras dos edificaciones independientes, una con tejado de ladrillo en la parte exterior del lindero Sur.—La edificación principal consta de dos plantas con tejado de pizarra, de unos 120 metros cuadrados cada una. Existen unos 10 metros en el fondo sin edificar, encontrándose todo en muy mal estado de conservación y casi en ruina total las dos edificaciones anexas. Linda todo el inmueble: al frente u Oeste, con camino; al fondo o Este, con Everardo Pérez Meléndrez; a la derecha o Sur, con camino o calle; a la izquierda o Norte, con Cleledinia Fernández Calzada. Se hace constar que todo el inmueble principal, edificaciones anexas y terrenos abonados, valorados en 75.000 pesetas.

Dado en León a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Germán Baños García.

6548 Núm. 5225.—3.827 ptas.

*Juzgado de Distrito
número tres de León*

Cédula de notificación

Don Angel González Pérez, Secretario del Juzgado de Distrito número tres de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.464/84, por lesiones en circulación, se ha dictado una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiados literalmente, dicen como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de León a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. La señora doña María Dolores González Hernández, Juez del Juzgado de Distrito número tres de la misma, habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de faltas, seguidas en este Juzgado al número 1.464/84, sobre lesiones en circulación y habiendo sido partes, además del Ministerio Fiscal, Julio Serrano García, Compañía de Seguros Unión Levantina y la menor Susana Mieres Martínez y sus padres Antonio Mieres Gordón y María Teresa Martínez Espeso, y.—

Fallo: Que debo condenar y condeno a Julio Serrano García, como autor responsable de una falta de lesiones en circulación, a la pena de 5.000 ptas. de multa, represión privada y privación del permiso de conducir por un mes y al pago de las costas y a que indemnice a Antonio Mieres Gordón, como representante legal de la menor Susana Mieres Martínez, en la cantidad de 120.000 pesetas, con aplicación del art. 921 de la Ley de Enj. Civil Respondiendo solidaria o directamente en cuanto a la responsabilidad civil, la Compañía Aseguradora La Unión Levantina dentro de los límites del Seguro Voluntario.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado.—María Dolores González Hernández.—Rubricada.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Julio Serrano García, vecino que fue de San Andrés del Rabanedo (León), en la actualidad en ignorado paradero, expido y firmo la presente en León a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Angel González Pérez. 6543

*Juzgado de Distrito
de Astorga*

Don Miguel Monje Alonso, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Astorga.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas núm. 616/84, por hurto, en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y

parte dispositiva es del tenor siguiente:

En Astorga a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El señor don César Mallo García, Juez de Distrito sustituto de Astorga, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas núm. 616/84, por hurto, en los que han sido parte como encartados Francisco Blanco Moreira y Miguel Fernández García, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Fernández García como autor de una falta prevista y penada en el artículo 587, 1.º del Código Penal a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas procesales y absolviendo libremente a Francisco Blanco Moreira.

Y para que sirva de notificación al condenado Miguel Fernández García, que últimamente tuvo su domicilio en San Miguel de las Dueñas, expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Astorga a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. Miguel Monje Alonso. 6544

Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa número 99/83, seguida a instancia de Florencio Martínez Carbajo, contra Rosendo Blanco Robles, sobre cantidad, ha dictado la siguiente:

“Providencia.—Magistrado.—Sr. Rodríguez Quirós.—En León, a dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Dada cuenta; únase a los autos de su razón y se hace traba sobre las fincas propiedad del apremiado, consistentes en un local para la guarda de coches, sito en el sótano de la casa en León, a la calle José María de Pereda, número trece, con vuelta a la Avenida Pendón de Baeza, con una superficie de trescientos cinco metros y setenta decímetros cuadrados y un sótano de la casa en León a la calle José María de Pereda, número trece, con vuelta a la Avenida Pendón de Baeza, con una superficie de trece metros y noventa y dos decímetros cuadrados; linda tomando como frente la rampa de acceso al sótano, derecha, finca uno; izquierda, subsuelo de la finca matriz y calle José María de Pereda, para la realización de doscientas cincuenta y siete mil ciento cincuenta pesetas por el concepto de principal, más la de treinta mil pesetas presupuestadas provisionalmente para costas y gastos de esta Magistratura y teniendo dichas fincas el carácter de ganancial, notifíquese la presente providencia a su esposa doña Flavia Martínez Ramos a quien se le tiene por par-

te en el procedimiento a partir de este momento procesal por tener dichos bienes de carácter de gananciales.—Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí que doy fe.—Firmada: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—Rubricados.”

Así consta en su original al que me remito y para que les sirva de notificación en forma legal a D. Rosendo Blanco Robles, así como a su esposa doña Flavia Martínez Ramos, expido el presente en León a dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. 6514

**

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo n.º 1 de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 287/85, seguidos a instancia de Eduardo Fernández Silván, contra Avelino Silván, Mutual Minero Industrial Leonesa, INSS y Tesorería General, en reclamación por revisión invalidez por silicosis, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro que el actor se encuentra en situación de invalidez permanente absoluta derivada de silicosis y, en consecuencia, condeno al INSS a que le abone pensión vitalicia en cuantía del 100 % de la base reguladora de 139.694 pesetas anuales con efectos desde el 5 de setiembre de 1984.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de casación en el plazo de diez días. Debiendo darse cumplimiento caso de ser recurrente la condenada a lo previsto en el art. 180 del Decreto regulador del Procedimiento Laboral.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.—Fdo.: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Avelino Silván, actualmente en paradero ignorado, eepido el presente en León, a diez de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Fdo.: J. Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido. 6515

Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en los autos 393/85, Ejec. 188/85, seguidos a instancia de José Antonio Fernández Vázquez contra Luis López Vázquez, por despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta: Sr Pérez Corral.

Providencia: Magistrado Sr. Miguel de Santos. León a diecisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Dada cuenta: únase la carta orden recibida a los autos de su razón, y visto su contenido, se suspenden los actos de juicio señalados para el día de hoy, haciéndose nuevo señalamiento para el día veintitrés de octubre, y hora de las 10 de la mañana, haciendo saber a las partes, que deberán comparecer asistidos de todos los medios de prueba de que intenten valerse. Efectúese la notificación al demandado, mediante edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia.

S. S.ª acepta la propuesta que firma conmigo que doy fe.—Conforme. Firmado.—Nicanor A. Miguel de Santos.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Luis López Vázquez, en domicilio ignorado, y su inserción de oficio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a diecisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. 6481

Magistratura de Trabajo NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.124/85, seguidos a instancia de José Antonio Granda Montero contra José Alvarez Serrano, sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día ocho de noviembre próximo a las 9,45 horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a José Alvarez Serrano, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. 6527

Anuncio particular

CAJA RURAL PROVINCIAL DE LEON

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro núm. 55-412-635 de la Caja Rural Provincial de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá un duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6580 Núm. 5256.—473 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1985